

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001-40-03-057-2022-00869-00

En el efecto devolutivo se concede el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra el auto de fecha 21 de noviembre del presente año, en el que se negó de plano la nulidad propuesta, en consecuencia, ejecutoriada esta providencia remítase el Link del expediente digital, ante el Juez Civil del Circuito de esta ciudad que por reparto le corresponda. Ofíciense.

NOTIFIQUESE


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4991bd75457717aa56859646711324028d68bc50db5aeee64e578bba9eba2d77**

Documento generado en 29/11/2022 07:26:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>